

ptas.) a Invernadero I, S.L. por la celebración de una combinación aleatoria careciendo de la preceptiva autorización administrativa lo que supone infracción a los artículos 4 de la Ley y 1.4 del Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias calificada muy grave según el artículo 28.1 y 24.1 del Reglamento y sancionada en la cuantía prevista en el artículo 31.1 de la citada Ley.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES DE TRANSMISIONES:

D. SANGUINO MUÑOZ NATAVIDAD
liquidación nº: T0 - 1118 Ejer.: 94
Importe: 15.661.-

D. LA MORERA, S.A.
liquidación nº: T3 - 10050 Ejer.: 93
Importe: 50.578.-

D. LECO HAMELA GERMAN
liquidación nº: T0 - 1592 Ejer.: 94
Importe: 321.691.-

D. LUBRINOJA, S.A.
liquidación nº: T5 - 6531 Ejer.: 90
Importe: 520.464.-

D. PAÑOLETA RECORDS, S.A.
liquidación nº: T0 - 282 Ejer.: 95
Importe: 123.702.-

D. BORREGO PAJUELO GRABIEL
liquidación nº: T5 - 9334 Ejer.: 90
Importe: 973.-

D. CASTAÑO MARTIN JUAN JOSE
liquidación nº: T5 - 10870 Ejer.: 93
Importe: 112.975.-

D. PAZ JIMENEZ FRANCISCO
liquidación nº: T9 - 8442 Ejer.:
Importe: 1.545.005.-

D. CASTAÑO MARTIN JUAN JOSE
liquidación nº: T5 - 11809 Ejer.: 93
Importe: 15.260.-

D. PEÑALOSA RODRIGUEZ MARIA CARMEN
liquidación nº: FI - 308 Ejer.:
Importe: 18.258.-

D. HISPALIS DE INMUEBLES, S.A.
liquidación nº: T5 - 219 Ejer.: 95
Importe: 84.287.-

D. PEÑALOSA RODRIGUEZ EVA MARIA
liquidación nº: FI - 309 Ejer.:
Importe: 18.258.-

D. PORSILVER, S.A.
liquidación nº: T5 - 304 Ejer.: 95
Importe: 35.133.-

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES DE SUCESIONES:

D. ROMERO ALONSO JOSEFA
liquidación nº: SM - 227 Ejer.: 94
Importe: 10.000.-

D. GUTIERREZ REGUERA MARIA VICTORIA
liquidación nº: S3 - 2426 Ejer.: 94
Importe: 167.540.-

D. REGUERA MATEOS FRANCISCO
liquidación nº: S3 - 2422 Ejer.: 94
Importe: 167.540.-

D. CRUZ-GUZMAN FLORES ANTONIO
liquidación nº: D1 - 655 Ejer.: 94
Importe: 113.570.-

D. REGUERA MATEOS MARIA
liquidación nº: S3 - 2423 Ejer.: 94
Importe: 167.540.-

D. CRUZ-GUZMAN FLORES MARIA
liquidación nº: D1 - 656 Ejer.: 94
Importe: 113.570.-

D. GUTIERREZ REGUERA CAVETANO
liquidación nº: S3 - 2424 Ejer.: 94
Importe: 167.540.-

D. CRUZ-GUZMAN FLORES PILAR
liquidación nº: D1 - 657 Ejer.: 94
Importe: 12.586.-

D. GUTIERREZ REGUERA FRANCISCO
liquidación nº: S3 - 2425 Ejer.: 94
Importe: 167.540.-

D. CRUZ-GUZMAN FLORES RAFAEL
liquidación nº: D1 - 658 Ejer.: 94
Importe: 12.586.-

IMPUESTO EXTRAORDINARIO PATRIMONIO

D. LOPEZ CEJUDO GREGORIO
liquidación nº: P1 - 17 Ejer.: 94
Importe: 104.069.-

Sevilla, 6 de marzo de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Peticion de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes,

etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº LIQUIDACION	EJERCICIO
LEY DE TASAS		
BUENDIA RAMIREZ DE ARELLANO JAVIER	16.587	1.990
RAMIREZ DE ARELLANO SANTAOLALLA Mª CRUZ	16.587	1.990
LOPEZ BOZA MARIA TERESA	18.648	1.990
P.V.P.O., S.A.	18.648	1.990

RECURSOS

JOSE COBO ROMERO	9.964	1.988
------------------	-------	-------

FALLO TRIBUNAL REGIONAL

UNION TECNICA DE SOLDADORAS, S.A.	26.280	1.986
-----------------------------------	--------	-------

REQUERIMIENTO

IMPORTACIONES TURMIX, S.L.	13.212	1.993
----------------------------	--------	-------

CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

D. RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ
Bienes que se valoran: 3.751/93
Valor declarado: 2.000.000.-
Valor comprobado: 4.890.560.-

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº LIQUIDACION	EJERCICIO
REQUERIMIENTO		
BERNABE TORVISCO TORVISCO	1.220	1.994
INCOMPETENCIA		
MIGUEL JOSE ARROYO SANCHEZ	2.169	1.994

Sevilla, 6 de marzo de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 64/95).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en Málaga hace saber: Que en cumplimiento del art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, con fechas 10.10.94 y 19.10.94 fueron publicados en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Málaga, respectivamente, los anuncios relativos a la solicitud del Permiso de Investigación «Los Caballos» núm. 6532, en los cuales se daba el plazo de 15 días para formular alegaciones a partir de la publicación del mismo en el BOJA.

Como quiera que la publicación en el BOJA tuvo lugar el 29.9.94, es decir, con anterioridad a las publicaciones en los Boletines de las citadas provincias, esta Delegación Provincial hace saber que cuantos se conside-

ren interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, no admitiéndose oposición alguna transcurrido el mismo, de conformidad con el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 16 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública del expediente que se cita. (PP. 380/95).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico a la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica.

- Origen: Subestación de Ubeda.

- Final: Línea ya existente de Torreperogil.

- Tipo: Aérea.

- Longitud: 2.643 mts.

- Término municipal afectado: Ubeda. (Jaén)

- Tensión: 25 KV.

- Conductores: Al-Ac de 116,2 mm² de sección total.

Presupuesto en pesetas: 11.369.007.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de enero de 1995.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 505/95).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 - 41004 Sevilla.

Finalidad: Línea subterránea a 66 kv S/C desde la Subestación «Jerez» a la Subestación «Las Abiertas» en Jerez de la Fra.

Características:

- Origen: Subestación «Jerez».

- Final: Futura Subestación «Las Abiertas».

- Longitud: 3,100 kms.

- Tipo: Subterránea.

- Tensión nominal 66 kv.

- Conductor tipo WB-RHV 38/66 kv. de 240 mm² Al.

Términos municipales afectados: Jerez de la Fra.

Finalidad: Sustituir tramo aéreo por subterráneo y alimentación nueva Subestación.

Referencia: A.T. 3.384/95.